

# ANUARIO ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

Nº/s. VII- VIII

2015- 2016

CÓRDOBA (ARGENTINA)

ISSN: 1853-3949



ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
2017

### **Anuario Escuela de Archivología**

Revista anual publicada por la Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

La misma persigue como objetivo discutir temáticas, enfoques, presupuestos teóricos y metodológicos actuales de la Archivología y disciplinas afines tales como la conservación preventiva, la historia de las instituciones, la paleografía, la diplomática, y la cultura escrita, entre otras, en sus múltiples abordajes.

#### *Redacción e intercambio*

Escuela de Archivología  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Universidad Nacional de Córdoba  
Pabellón España - 1º piso  
Ciudad Universitaria  
(5000) Córdoba, Argentina  
Tel./FAX 00 54 351 433-4447  
correo electrónico: [anuarioarchi@gmail.com](mailto:anuarioarchi@gmail.com)

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de los autores. Los originales de la revista Anuario Escuela de Archivología, publicados en papel y en versión digital son propiedad de la Escuela de Archivología, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

Depósito legal: ley 11.723

Impreso en Argentina – *Printed in Argentina*

## PRESENTACIÓN

El campo de la Archivología del siglo XXI ha resultado floreciente y en continua expansión, cada vez se crean más espacios académicos destinados a la docencia y a la investigación.

En Argentina, particularmente, el nuevo milenio ha ampliado los horizontes y los intereses de la comunidad archivística. Las carreras en el país durante el siglo XX han girado en torno a dos universidades: la Nacional de Córdoba con el título de Profesional Técnico Archivero (1961) y la Nacional del Nordeste -Resistencia- con el título de Archivista (1989), junto a las de centros terciarios como el Instituto Superior de Formación Técnica y Docente n° 8 de la ciudad de La Plata (1983); el Instituto Superior n° 12 “Dr. Gustavo Martínez Zuviría” de Santa Fe (1985); y la Escuela Superior de Archivística de la ciudad de Paraná (1987).

El siglo XXI ha traído numerosos desafíos, tales como la creación de licenciaturas universitarias y la ampliación de nuevos espacios académicos. En los albores del nuevo milenio 1998 y 2000, respectivamente, empezaron a funcionar la Licenciatura en Ciencias de la Información con orientación en Archivología en la Universidad Nacional del Nordeste y la Licenciatura en Archivología en la Universidad Nacional de Córdoba, pioneras, ambas, en los estudios archivísticos. Mientras que en 2000 se creaba la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que absorbía la Escuela Superior de Archivística y, a partir de ese momento, el título de nivel terciario se convirtió en universitario. La Licenciatura en Archivología de esta Universidad se ha creado en 2007, con título de reconocimiento nacional.

También, fruto de la expansión del campo, tres universidades han abierto estudios de Archivología: la Universidad de Buenos Aires desde 2001 ha sumado a la tradicional Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, la orientación en Archivología; del mismo modo la Universidad Nacional de La Rioja abrió una Tecnicatura en Administración de Documentos y Archivos desde 2010; y la Universidad privada FASTA desde 2013, ofrece el ciclo de Licenciatura en Archivología para quienes tengan título previo -universitario o terciario- de archivero. Es dable destacar que, a nivel terciario, el Instituto Superior de La Plata modificó su plan de estudios en 2005 y, con él el título, que ahora es de Técnico en Administración de Documentos y Archivos. Aunque de corta existencia, desde 2001 a 2006 funcionó a nivel terciario en el Instituto Superior de Bellas Artes de la ciudad de General Pico la carrera de Técnico Superior en Archivos.

También el desarrollo de la Archivología a nivel nacional se ha manifestado en la creación de revistas académicas dedicadas plenamente, o en parte, al estudio de esta ciencia, una de ellas es este Anuario que presentamos, heredero del *Anuario Interamericano de Archivos* que, publicado por el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos de la Organización de los Estados Americanos y Universidad Nacional de Córdoba salió entre 1974 y 1990.

Desde 2010 se ha creado la *Revista de Fuentes y Archivos* (REFA) del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”- Unidad Ejecutora del CONICET, que lleva ya siete números electrónicos publicados. Desde 2011 el *Boletín Semanal Mundo Archivístico* de la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA) llega cada semana a través de su mentor Víctor Hugo Arévalo Jordán. La *Revista Ágora* de la Universidad Nacional de La Rioja creada en 2015 publica trabajos archivísticos y, en 2016, han surgido tres nuevos emprendimientos, la *Revista Legado* del Archivo General de la Nación que, aunque dedicada fundamentalmente a temáticas históricas, abrigamos la esperanza de que empiece a dedicarse a temas que interesan a la Archivología; el *Boletín de la Red* y la *Revista REDar* de la Red de Archiveros Graduados de Córdoba, que vienen desarrollándose de manera exitosa con trabajos del campo de la Ciencia de la Información y de la Archivología.

Este desarrollo que se manifiesta a nivel global se ha debido a muchas causas, pero sobre todo a un inusitado interés por reflexionar sobre la teoría y la práctica de la disciplina, que ha fortalecido el proceso de institucionalización y de profesionalización en muchos ámbitos latinoamericanos. Baste el escueto panorama presentado para Argentina, con la notable expansión del ingreso de la ciencia en ámbitos universitarios y, la producción científica que se comunica mediante el crecimiento de revistas y boletines de noticias.

Los anuarios VII y VIII, que conjuntamente presentamos en esta edición de 2017, corresponden a reflexiones de los años 2015 y 2016. El Anuario tenía un sostenido atraso desde la gestión anterior, por lo que de esta forma logramos ponernos al día en la periodicidad. A partir de este año esperamos publicar el número correspondiente al calendario, lo que permitirá, sin dudas, un número mayor de indizaciones académicas. Esto se logrará de forma más firme, en la medida en que la publicación deja cada vez más su ámbito endogámico de forma continuada y sostenida. *Verbi gratia*, en esta publicación han respondido a nuestro llamado investigadores desde Madrid y Toledo en el Viejo Mundo hasta México y Uruguay en el Nuevo Mundo. Fuera de la ciudad de Córdoba, en Argentina colaboran investigadores de Santa Fe, Paraná, La Plata, Catamarca y Jujuy, ligados, muchos de ellos, a centros de estudios de Archivología.

Entre las instituciones científicas que cobijan el quehacer académico de los autores de este volumen, junto a la Escuela de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba mencionamos al Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid; Universidad de Castilla- La Mancha; Universidad Nacional de Catamarca; Universidad Católica de Córdoba; Universidad Autónoma de Entre Ríos; Universidad del Salvador (Buenos Aires); Congreso de los Diputados (Madrid); Archivo General de la Nación (Uruguay); Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA); Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; e Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 8 de La Plata.

Todos los trabajos que integran este volumen han sido rigurosamente evaluados por pares del Cuerpo de Evaluadores Externos.

Abre el volumen el trabajo de Mariano García Ruipérez de la Universidad de Castilla- La Mancha: “La formación de los archiveros en España (1983-2016)”, que sigue la tónica general del publicado en el número anterior, donde Joel Blanco Rivera de la Universidad de Puerto Rico estudiaba la realidad de Estados Unidos sobre este tema.

García Ruipérez parte de una lapidaria realidad: “en España nadie ostenta el título de graduado o Licenciado en Archivística o en Gestión Documental”. Se propone hacer una historia de la profesión archivística dividida por periodizaciones, desde la segunda mitad del siglo XIX con la desamortización religiosa, la creación del Archivo Histórico Nacional y las primeras titulaciones de la Escuela de Diplomática (Madrid), para luego hacer hincapié en la importancia que tuvo la Escuela de Documentalistas que desapareció en 1985 y que formó a gran parte del cuerpo archivero de España en el siglo

XX. A partir de allí y hasta 2012, aproximadamente, existió una formación diversa pero también desconectada y desigual en muchas ciudades españolas que dependían de sus respectivas universidades, donde los contenidos de Archivología quedaban relegados respecto de los de Bibliotecología.

Actualmente, la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior ha llevado a profundas transformaciones educativas en la *curricula* española. En la mayoría de las universidades que tenían la diplomatura en biblioteconomía y documentación o la licenciatura se ha implantado el grado en Información y Documentación aprobado en 2008, que hasta 2016 se puede cursar en 14 universidades españolas, pero los contenidos archivísticos representan solo un 10% de esta titulación, por lo que las asociaciones de archiveros han mostrado su disconformidad.

A nivel de posgrado estudia los másteres de la Complutense, Sevilla, Carlos III, Autónoma de Barcelona, UNED y Universidad Internacional de Andalucía, reconocidos o no por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

Finalmente, dedica un apartado a los criterios de selección de archiveros por las instituciones o empresas en las que trabajan, para saber si la universidad satisface la formación que el mercado demanda. Los másteres existentes no cubren estas expectativas, pues para García Ruipérez pretenden formar archiveros y no archiveros del Estado, por el escaso espacio para temas de derecho constitucional y administrativo, entre otras falencias.

Dos trabajos desafían las construcciones teórico-conceptuales de la Archivología tradicional tras un profundo cambio paradigmático debido, en gran parte, a la irrupción de las nuevas tecnologías de la información que han transformado la gestión. Uno es el de Anna Szlejcher, profesora jubilada de la Escuela de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba: “Una política de gestión de documentos de archivo en su contexto”. Esos cambios se manifiestan también en las características de la comunidad archivística, tal como lo refleja el trabajo de Gustavo Villanueva Bazán de la Universidad Autónoma de México con “La archivística en tiempos de transparencia”.

Szlejcher explicita que el documento no es ya un objeto físico estático de la administración, sino más bien un objeto virtual dinámico de la formación de la memoria. Interesa más el proceso y la función, que el producto y la estructura, donde cobra importancia la tecnología de la comunicación como elemento vital. Por eso, la industria de la información en los países desarrollados es la que más capital humano emplea. No obstante, en Argentina los servicios archivísticos no han concitado la aplicación de nuevas tecnologías como era de esperarse.

Para empezar a ver estas falencias la autora reclama la existencia de un sistema nacional de archivos en Argentina que abarque los tres niveles de gobierno -nacional, provincial y municipal-, de esa manera se encararía de forma más apropiada la administración de los repositorios documentales. También llama la atención sobre la necesidad de mayor conciencia de los archiveros frente a los nuevos desafíos donde se deben convertir, necesariamente, en gestores.

Aborda la vieja teoría del ciclo vital de los documentos con la nueva propuesta de la escuela anglosajona -australianos principalmente- del modelo del *continuum*, donde ya no importa la ubicación física del documento, sino el documento mismo, conservado auténtico y fidedigno en la gestión y conservación permanente. La autora concluye que “definir el ámbito de aplicación de un programa de gestión documental, desde un punto de vista práctico, nos obliga a considerar un enfoque global en el que tienen que integrarse los archivos en papel, los documentos digitales y las bases de datos. En cualquier organización existen estas tres realidades, conviviendo de forma tan relacionada que no se pueden ofrecer soluciones parciales”.

El nudo central del trabajo de Villanueva Bazán es el abordaje de la ley de transparencia en México en relación con los archivos administrativos, pues el acceso a la información debe ir a la par que el desarrollo de la Archivología. El ciudadano necesita de rendición de cuentas, lo que le da un nuevo rol a esos archivos. Estudia dos diagnósticos realizados por el Instituto Federal de Transparencia en 2007 y por el Archivo General de la Nación en 2014, que delataron resultados poco positivos en la adecuación que los archivos debían haber realizado de acuerdo a dicha ley.

También el artículo reflexiona sobre el status epistémico de la Archivología. Sus críticas apuntan a problemas del archivo como objeto de conocimiento y los múltiples debates que ocasiona, pues para algunos profesionales, el documento adquiere relevancia en cuanto a la información que de él se saca para la ciencia, pero no por estar conservado en el archivo. Se pregunta por tradiciones contrarias al mundo archivístico que en México han dificultado el avance de la Archivología: por ejemplo, la destrucción del orden original por algunos historiadores en pos de hacer accesibles ciertos documentos, o el cuadro de clasificación decimal que, ideado para bibliotecas, se ha aplicado sin críticas a los archivos; o la acometida de las tecnologías, a raíz de las cuales pseudo-profesionales archiveros se pusieron a las órdenes de los informáticos, dejando de lado los principios fundantes de la Archivología como ciencia.

Hace una crítica de aquellos profesionales documentalistas que, en su afán del acceso a la información, tratan de poner bajo una misma estructura epistémica y técnicas a bibliotecarios, museólogos y archiveros.

El artículo es, en síntesis, una reflexión y un llamado a la misma, frente a una inminente promulgación de una ley general de archivos que derogará la existente.

En una línea de carácter patrimonial, pero de carácter jurídico corre el trabajo de Roberto Daniel Núñez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: “La protección constitucional del patrimonio documental como parte integrante del patrimonio cultural”, donde analiza la legislación argentina al respecto, profundizando en el escueto interés que ha tenido la temática, a pesar de su incorporación de forma expresa en la reforma constitucional de 1994. Trata el tema en base a lo que llama tres posturas: *restringida*, *intermedia* y *amplia*, analizando los postulados de cada una. Menciona algunos proyectos de la Convención Constituyente que, lamentablemente, no desembocaron en la redacción final del texto constituyente, pues eran abarcativos del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y documental. El texto final resultó vago y confuso en su redacción.

Concluye que no hay referencia de los tratadistas que representan cada postura a los documentos de archivo como bienes culturales, por lo que aboga por incluir el patrimonio histórico documental en el concepto de patrimonio cultural referenciado en el artículo 41 de la Constitución de la Nación Argentina. Para ello hay que recurrir a la postura extensiva o amplia, que se propone incorporar casos no directamente *ad litteram* de la norma.

Los últimos dos trabajos que integran la sección *Artículos* pertenecen a la Diplomática, ciencia que tanto ha aportado al campo archivístico, sin que por ello sostengamos, ni mucho menos, el perimido concepto positivista de “ciencia auxiliar de” o de “ciencia complementaria de”. La Archivología y la Diplomática, en cuanto ciencias autónomas, tienen objetos en común como son los archivos y los documentos, por ello los avances en cada una de ellas prestan un complementario *corpus* teórico.

“Los libros becerro de la Inquisición española: la colección del Archivo Histórico Nacional (Madrid)”, de Bárbara Santiago Medina de la Universidad Complutense de Madrid, aborda la particularidad diplomática de estos libros mandados confeccionar hacia 1640 por el Consejo de la Suprema y General Inquisición. Si bien el becerro no fue de origen inquisitorial, sino más antiguo, los de procedencia de la Suprema y sus tribunales delegados se debieron, en gran parte, a una providencia del inquisidor general Diego de Arce y Reinoso de 1644.

¿Qué se anotaba en ellos? Censos y canonjías que constituían los principales ingresos de la Inquisición española, a los que se unían otros. Por ello estos libros sirvieron como nuevo instrumento de control patrimonial, pues en un solo volumen recopilaban las entradas por esos rubros.

La autora se pregunta si por el gran tamaño y belleza de las encuadernaciones -pues se pretendía que fueran de mucha durabilidad- y si por las dificultades para la consulta -pues no eran manejables-, “se trató de un documento administrativo utilizado de manera asidua por lo oficiales inquisitoriales o, por el contrario, fueron concebidos como elaborados códigos que verían pasar el tiempo desde un reservado rincón en algún anaquel de la Suprema”.

Analiza los becerros procedentes de Logroño (siglo XVII), Sevilla (s. XVII), Llerena (s. XVII), México (s. XVII), Mallorca (s. XVIII); Toledo (s. XVIII) y Valencia de 1776, compuesto por Manuel Mayáns i Siscar, pues en el siglo de la Ilustración hubieron nuevas directivas de cómo confeccionar los becerros.

“El oficio de escribano público en Córdoba durante la primera mitad del siglo XIX” de Noelia Nieves Silvetti, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, es un esfuerzo de acercamiento a una temática de la que no se ha realizado ningún estudio para la ciudad de Córdoba durante ese período. Le preocupan los cambios acaecidos en el oficio en la etapa poscolonial, en el particular acontecer de las guerras independentistas y el lento y convulsionado período de la organización nacional.

Su trabajo se divide en dos etapas que van, la primera de 1810 a 1820 donde los nombramientos dependerán del gobierno central de Buenos Aires y, la segunda desde 1820, que se abre con la caída del poder central por la batalla de Cepeda del 1 de febrero y el inicio de las autonomías provinciales. Esta institución hispánica es la que tuvo mayor pervivencia en el tiempo, pues para toda la primera mitad del siglo XIX seguía con la misma legislación indiana.

La sección *Archivos y Fuentes* la integran tres trabajos. En la misma línea que los artículos anteriores: “Acercamiento diplomático al Archivo Histórico Municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila)” de Nicolás Ávila Seoane, Irene Martín Rodríguez, Laura Esparza Sainz, y Raquel Barbera Arias, de la Universidad Complutense de Madrid y de la Cámara de los Diputados (Madrid), trata de un estudio de caso de la organización del archivo del ayuntamiento, que comprendía cuatrocientas cajas alojadas en el piso y en estanterías metálicas en el Hospital Santa María de la Concepción, fundación del siglo XV.

El Archivo Histórico Municipal tiene tres fondos: el propio Concejo, el Hospital de Santa María de la Concepción y el Corregimiento. El documento más antiguo del archivo es una *littera gratiosa* de Eugenio IV datada en Florencia en 1442.

Es interesante el estudio que se realiza sobre los instrumentos descriptivos de los fondos, uno de los cuales data del año 1756, lo que brinda datos sobre las formas de describir los documentos usadas en el pasado para trabajos de Archivología histórica. Los otros instrumentos estudiados son de 1837, 1869 y 1873.

El trabajo archivístico ha llevado a la identificación y la organización de series, pero también la digitalización de varios diplomas pergaminaeos expedidos por la cancillería pontificia o la regia.

El principal aporte del trabajo, a nuestro juicio, es la elaboración de un cuadro de clasificación preliminar del contenido de los tres fondos.

“Un tesoro jujeño: el Archivo de Tribunales del Poder Judicial” de Luciana Llapur, de la Universidad Católica de Córdoba, da a conocer el archivo y pone en valor su fondo documental como un modo de difusión para la consulta. Estudia, en primer lugar, la legislación provincial acerca del mismo creado en 1885. Luego, anuncia sobre los primeros documentos custodiados que datan del año 1594, un año después de la fundación de San Salvador de Jujuy.

Aborda también el Archivo del Centro Judicial de San Pedro creado en 2003, que es supervisado por el Archivo General del Poder Judicial.

Trabaja los instrumentos descriptivos, sus límites y posibilidades, y un proyecto de digitalización que está lejos de llevarse a cabo completamente, porque es necesario reparaciones edilicias, a lo que va destinado el presupuesto.

Sobre fuentes históricas es el trabajo de Marcelo Gershani Oviedo, de la Universidad Nacional de Catamarca, y de Javier A. Berdini, de la Universidad del Salvador: “Aportes al estudio crítico y socio-histórico de un documento eclesiástico (Catamarca, 1764)”, donde se proponen difundir la existencia de un documento clave para la historia colonial de la ciudad. La información jurídica sobre la imagen de la Virgen del Valle de Catamarca se levantó entre los vecinos en la segunda mitad del siglo XVIII, cuyo original se encuentra en el Archivo del Obispado de la Provincia. Los autores presentan su artículo dividido “en cinco apartados: una introducción y los objetivos de la ponencia; en segundo lugar, una indicación somera sobre el origen material y espiritual del documento; a continuación una descripción crítica de algunos aspectos

paleográficos, diplomáticos y archivísticos del mismo; un apartado referido a la riqueza informativa de la fuente para distintas ramas de la historia y la investigación; un estudio puntual realizado con la misma en la vertiente de indagación genealógica y las palabras finales a modo de conclusión”.

Los principales aportes son, a nuestro juicio, las potenciales líneas de investigación que se arrojan sobre aspectos sociales, económicos, geográficos y religiosos, amén de un pormenorizado sondeo de los usos acotados que la fuente ha tenido hasta el presente.

Es muy interesante el estudio socio- histórico que deriva de los datos fontales para el estudio de los grupos sociales dominantes de Catamarca de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

La sección *Tesis e informes de investigación* la constituye el trabajo de Aída Cristina Oliverio: “Vocablos unívocos: aplicación del lenguaje controlado en archivos judiciales”. En su trabajo final de Licenciatura, Oliverio abordó el problema de que la Archivología no ha logrado un vocabulario unívoco para la comunicación científica, por ello es necesario una normalización debido a las transformaciones comunicacionales que ha provocado la irrupción de la informática. Es necesaria una reflexión sobre el léxico que se utiliza, para definir mejor los términos de uso frecuente.

Le ha preocupado este núcleo problemático aplicado a los archivos judiciales, que padecen el mismo problema que se menciona a nivel global. Analiza once términos que se utilizan en el ámbito archivístico judicial, algunos de naturaleza diplomática en torno a los tipos documentales. Trabajó: acuerdo, archivo, expediente, informe, legajo, oficio, protocolo, registro, resolución, serie y valor del documento. Sin embargo, a modo de ejemplo, en el artículo desarrolla solo el análisis del término “acuerdo”.

Las secciones sobre *Reseñas Bibliográficas* y *Mundo Archivístico* se han podido completar gracias al abnegado trabajo de profesionales y estudiantes amigos del *Anuario Escuela de Archivología*, que colaboran desinteresadamente cada año. Un agradecimiento especial al Prof. Víctor Hugo Arévalo Jordán de la Federación de Archiveros de la República Argentina, a Bárbara Santiago Medina de la Universidad Complutense de Madrid, a Analía Ivana Ramírez de la Universidad Católica de Córdoba, y a Mauricio Vázquez Bevilacqua del Archivo General de la Nación del Uruguay. *Last not least*, agradecer la colaboración de Eduardo Benítez Cardozo, Norma Catalina Fenoglio, Melina Golubenko, María Alejandra Manzanelli, Mariana Uehara y Tito Gustavo Villanueva de la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Vaya nuestro elogiado agradecimiento a los miembros del Comité Editorial y al Cuerpo de Evaluadores Externo, por su trabajo riguroso, responsable, serio y desinteresado; a la secretaria del Anuario Carlota Maldonado, siempre atenta y responsable. También a las autoridades de la Escuela de Archivología y a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, por el apoyo económico y el aliento constante.

Córdoba, otoño de 2017.

Silvano G. A. Benito Moya  
*Coordinador del Anuario*